 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E</p>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
	ÁREA DE PLANEACIÓN	Código GD:HFS.P- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	29-01-2025
	ÁREA DE COMUNICACIONES	SALAMINA CALDAS
		pág. 1

MIPG HD FS ESE

2025



Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025



Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E.



MIPG HD FS





 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
	ÁREA DE PLANEACIÓN	Código GD:HFS.P- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	29-01-2025
	ÁREA DE COMUNICACIONES	SALAMINA CALDAS
		pág. 2

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Marco Normativo	4
3. Componente Transversal	4
3.2. Objetivos	5
3.3. Alcance	6
3.4 Planeación	7
Contexto estratégico	7
Articulación del Marco Estratégico	8
Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	9
3.5 Supervisión, Monitoreo y Administración.....	9
3.6 Informes	9
3.7 Formación.....	10
3.8 Comunicación	10
3.9 Auditoría y Mejora.....	11
3.10 Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública	11
4. Componente programático	12
Operaciones financieras y manejo de recursos.	14
Revisión de obligaciones de informe.....	14
Plan de acción 2025.....	15

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 3

1. Introducción

El Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, comprometido con la prestación de servicios de salud de calidad, eficiencia y transparencia, presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025. Este programa se estructura conforme a las disposiciones del Decreto 1122 de 2024, que establece lineamientos específicos para la implementación de los PTEP en entidades públicas, ya la Ley 2195 de 2022, que refuerza la lucha contra la corrupción en Colombia. Nuestra misión es garantizar el derecho a la adecuada y segura atención en salud a los grupos de valor en el norte de Caldas, y nuestra visión es ser reconocidos como un importante Prestador Primario de mediana complejidad para el año 2027, a través de la implementación de un modelo de gestión del riesgo soportado en la renovación digital y física.


Reconociendo la importancia de la confianza ciudadana y la integridad institucional, este programa tiene como objetivo principal garantizar la implementación de acciones concretas para prevenir la corrupción, fomentar la ética pública y fortalecer los mecanismos de transparencia. En el contexto actual, donde la corrupción continúa siendo uno de los mayores desafíos para las instituciones públicas, este plan busca promover la credibilidad, mejorar la percepción de los usuarios y garantizar el cumplimiento de derechos mediante la optimización de procesos y la participación activa de la ciudadanía.

El PTEP 2025 se ha diseñado como una herramienta integral que alinea la gestión del hospital con los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, se fundamenta en un diagnóstico institucional que identificó riesgos clave y oportunidades para fortalecer la transparencia y la ética pública. Este diagnóstico ha permitido priorizar acciones orientadas a mitigar los riesgos de corrupción, racionalizar trámites, optimizar la atención al usuario y fomentar una cultura de integridad.

Conforme a la normativa vigente, este programa integra el componente transversal y el componente programático, articulando acciones específicas en áreas como la administración de riesgos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Estas acciones no solo responden a las disposiciones legales, sino que también buscan consolidar un marco de gestión ética y transparente que impacte positivamente en la satisfacción de los usuarios y en la credibilidad de la institución.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública han señalado que los Programas de Transparencia y Ética Pública son herramientas clave para promover una cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción. En este sentido, el HDFS asume el compromiso de formular y ejecutar su PTEP, integrando las directrices del Decreto 1122 de 2024 y adaptándolas a las capacidades y necesidades del hospital.

El PTEP 2025 ha sido elaborado de manera participativa, involucrando a la Dirección Administrativa ya los líderes de las diferentes áreas del hospital. Este documento será sometido a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicado en la página web de la entidad, garantizando su accesibilidad y transparencia. De esta manera, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y el servicio a la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y la calidad institucional en Salamina, Caldas.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
	ÁREA DE PLANEACIÓN	Código GD:HFS.P- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	29-01-2025
	ÁREA DE COMUNICACIONES	SALAMINA CALDAS
		pág. 4

2. Marco Normativo


Tipo de norma	Año	Descripción
Plan Nacional de Desarrollo	2022–2026	Promueve estrategias nacionales de lucha contra la corrupción con enfoques preventivos y reactivos.
Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción)	2011	Establece medidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, incluyendo la creación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).
Ley 1712 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	2014	Obliga a garantizar el acceso a la información pública, fortaleciendo la transparencia y facilitando el control social.
Ley 1757 (Participación Ciudadana)	2015	Regula el derecho fundamental a la participación ciudadana, promoviendo mecanismos de control social, acceso a la información y rendición de cuentas.
Ley 2195	2022	Transforma el PAAC en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y lo hace obligatorio para todas las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal.
Ley 734 (Código Disciplinario Único)	2002	Proporciona lineamientos sobre el comportamiento ético de los servidores públicos.
Ley 190 (Ley de Moralidad Administrativa)	1995	Establece normas para garantizar la moralidad en la administración pública.
Ley 909	2004	Regula la carrera administrativa y la gestión del talento humano en el sector público.
Decreto 1083 (MIPG)	2015	Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula las políticas de gestión y desempeño institucional.
Decreto 1499	2017	Definir el marco de gestión para mejorar la efectividad de las entidades públicas, incluyendo lineamientos sobre transparencia, control interno y lucha contra la corrupción.
Decreto 1122	2024	Definir la estructura metodológica específica del PTEP, con un enfoque transversal y programático.
Resolución 3564	2015	Establece directrices sobre participación ciudadana en el sector salud.

3. Componente Transversal

3.1. Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública

El Hospital Departamental Felipe Suárez ESE (HDFS), como institución pública que presta servicios de salud de primer y segundo nivel, reafirma su compromiso inquebrantable con la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Estas acciones son la base para garantizar el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurando la igualdad en el acceso y la calidad de los servicios de salud que ofrecemos.

Conscientes de que la corrupción no solo debilita la confianza pública en las instituciones, sino que también limita nuestra capacidad para cumplir nuestra labor de manera eficiente, asumimos plenamente el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como una herramienta estratégica para consolidar la integridad institucional. Este programa promueve el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Integridad, que orienta cada una de nuestras actuaciones, y se alinea con nuestra misión de prestar

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 5

servicios de salud de primer y segundo nivel con calidad, eficiencia y humanidad, contribuyendo al bienestar integral de la población mediante un modelo de gestión basado en la mejora continua, la equidad y la responsabilidad social.

De igual manera, nuestra visión de ser reconocidos como una institución líder en servicios de salud, destacada por su transparencia, innovación y compromiso con la comunidad, guía este esfuerzo por construir un entorno de atención y gestión basado en la integridad y la rendición de cuentas. A través de la implementación efectiva del PTEP, buscamos mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando un modelo de atención que pone en el centro a las personas y sus derechos.

La alta dirección del HDFS lidera este compromiso, asegurando que cada servidor público y contratista entienda, asuma y aplique las directrices del PTEP. Este esfuerzo conjunto busca prevenir y mitigar riesgos de corrupción, optimizar los procesos internos y garantizar la participación activa de los ciudadanos mediante un acceso oportuno a la información y espacios efectivos para el control social.

El **Programa de Transparencia y Ética Pública** no solo refuerza la ética en nuestras operaciones, sino que también impacta directamente la calidad de los servicios prestados, promoviendo principios de equidad, accesibilidad y oportunidad en la atención. Este compromiso, alineado con los más altos estándares éticos y normativos, garantiza que la gestión institucional del HDFS sea transparente, confiable y orientada al bienestar de la comunidad a la que servimos.


3.2. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la gestión pública del **Hospital Departamental Felipe Suárez ESE** durante la vigencia 2025, mediante la implementación de estrategias y acciones integrales orientadas a prevenir la corrupción, fomentar una cultura de servicio centrada en el usuario, y garantizar el acceso oportuno a la información, contribuyendo al cumplimiento de su misión institucional y alineándose con nuestra visión de ser un prestador primario de mediana complejidad reconocido en el norte de Caldas para el año 2027..

Objetivos específicos

1. **Identificar y gestionar los riesgos de corrupción:** Realizar un diagnóstico para identificar y analizar los riesgos de corrupción en los procesos misionales, administrativos y estratégicos, implementando controles específicos que mitiguen estos riesgos de forma efectiva.
2. **Incrementar la satisfacción del usuario:** Diseñar e implementar estrategias que promuevan una cultura de servicio basada en la excelencia y la empatía, fortaleciendo las competencias de los colaboradores administrativos y asistenciales para mejorar la percepción y experiencia de los usuarios.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 6

3. **Promover la participación ciudadana y el control social:** Diseñar e implementar mecanismos de participación que incentivan la intervención activa de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, fomentando la confianza pública.
4. **Garantizar la transparencia en el acceso a la información:** Cumplir con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, garantizando que la información institucional sea clara, oportuna y accesible para todos los grupos de interés, facilitando el control social.
5. **Fomentar la ética y la integridad:** Implementar y promover el **Código de Integridad** a través de actividades de formación, sensibilización y capacitación dirigidas a los servidores públicos y contratistas, asegurando su adopción y cumplimiento.
6. **Optimizar los trámites y procesos internos:** Racionalizar los procesos administrativos y asistenciales, simplificando los trámites internos y externos para mejorar la eficiencia, la efectividad y la experiencia de los ciudadanos.
7. **Fortalecer la rendición de cuentas:** Diseñar y ejecutar estrategias efectivas de rendición de cuentas que mantengan informados a los grupos de interés sobre los avances institucionales, resultados alcanzados y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo institucional.

3.3. Alcance

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** del **Hospital Departamental Felipe Suárez ESE** está diseñado para abarcar a todos los actores internos y externos que participan o interactúan con la gestión, operación y servicios prestados por la institución, en línea con nuestra misión de garantizar una atención en salud adecuada y segura a los grupos de valor en el norte de Caldas.

Servidores Públicos


Incluye al personal administrativo, asistencial y directivo que conforma la planta del hospital. Estos actores son fundamentales en la formulación, implementación y supervisión de las acciones derivadas del PTEP, garantizando que las actividades se alineen con los valores institucionales y cumplan con los estándares éticos y de transparencia establecidos.

Contratistas y Proveedores

Comprende a los contratistas, proveedores de bienes y servicios, y demás actores externos involucrados en los procesos de contratación del hospital. Este grupo es clave para promover prácticas basadas en la transparencia, la ética y el cumplimiento de los principios legales que rigen los procesos de adquisición, suministro y prestación de servicios.

Usuarios y pacientes

El programa está dirigido a los ciudadanos que interactúan con el hospital como beneficiarios de sus servicios de salud de primer y segundo nivel. Esto incluye garantizar un acceso efectivo a la información, promover la rendición de cuentas y mejorar la experiencia del usuario mediante la implementación de mecanismos que fomentan la confianza y satisfacción.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 7

Familiares y Acompañantes

Se incluye a los familiares y acompañantes de los pacientes, quienes forman parte esencial del entorno del usuario, asegurando que también tengan acceso a información clara y participen en las estrategias que mejoren la atención y el control social.

Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores del Sector Privado

Este grupo abarca asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, y otros actores del sector privado interesados en colaborar con el hospital en iniciativas que promueven la transparencia y la integridad. Se busca generar alianzas estratégicas que fortalezcan el control social y la corresponsabilidad en la gestión pública.

Entidades de Supervisión y Control

Incluye a las instituciones que supervisan y controlan las actividades del hospital, tales como organismos de control territorial y nacional. Este grupo tiene un papel crucial en la evaluación del cumplimiento de las normativas relacionadas con la transparencia y la ética pública.

Comunidad Académica y Científica

Se extiende el alcance a universidades, centros de investigación y otras entidades educativas que colaboran en la formación y desarrollo de proyectos conjuntos que fortalecen las buenas prácticas y la calidad en la prestación de servicios de salud.


El **PTEP 2025** tiene como objetivo integrar a todos estos grupos en un enfoque colaborativo, fomentando una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la mejora continua. Así, el programa contribuye al fortalecimiento de la confianza en el hospital y garantiza una gestión pública eficiente, accesible y centrada en el usuario.

3.4 Planeación

Contexto estratégico

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** del **Hospital Departamental Felipe Suárez ESE (HDFS)** se formula dentro de un marco estratégico alineado con los principios constitucionales, las políticas públicas nacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, y con nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, que busca consolidarnos como un prestador primario de mediana complejidad reconocido en el norte de Caldas para el año 2027.

La planificación estratégica del PTEP considera los desafíos identificados en diagnósticos previos, como el fortalecimiento del acceso a la información, la promoción de una cultura de integridad y la prevención de riesgos de corrupción. Este marco garantiza que el hospital cumpla con su misión, visión y objetivos estratégicos de manera integral.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 8

Articulación del Marco Estratégico

La formulación e implementación del PTEP en el HDFS está articulada con los siguientes lineamientos estratégicos:

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3

El **ODS 3**, relacionado con garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, es un pilar fundamental para el HDFS. En el contexto del PTEP, este objetivo se alinea con la misión institucional al asegurar que los servicios de salud se brinden con los más altos estándares de transparencia, eficiencia y ética. Entre las acciones destacadas se encuentran:

- La implementación de mecanismos que promueven la integridad en la gestión de recursos destinados a la atención en salud.
- La mejora de la calidad en la prestación de servicios mediante prácticas de buen gobierno y control del riesgo de corrupción.
- La promoción de la participación ciudadana para supervisar y mejorar los servicios ofrecidos.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026


El PND 2022–2026 establece estrategias clave para fortalecer la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción. En el HDFS, estas estrategias se implementan mediante:

1. **Prevención de la corrupción:** Diseño de controles internos en procesos asistenciales y administrativos.
2. **Transparencia en la gestión:** Publicación de información relevante sobre la asignación de recursos, la contratación y los servicios de salud.
3. **Participación ciudadana:** Creación de espacios para rendir cuentas y fomentar el control social.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027

El PEI del HDFS es la hoja de ruta que orienta todas las acciones estratégicas de la institución. El PTEP se integra al PEI en los siguientes aspectos:

1. **Compromiso con la ética y la transparencia:** Implementación de acciones que fomentan una cultura institucional basada en valores.
2. **Mejora continua:** Desarrollo de procesos administrativos y asistenciales que reduzcan riesgos de corrupción y optimicen la prestación de servicios.
3. **Foco en el usuario:** Implementación de estrategias centradas en la satisfacción del ciudadano y el acceso oportuno a la información.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 9

Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El PTEP incorpora las políticas del MIPG, asegurando su aplicación transversal en los procesos del hospital:

- **Política de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción:** Identifica y gestiona los riesgos de corrupción mediante controles efectivos, fortaleciendo la cultura de integridad institucional.
- **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano:** Promueve la formación y sensibilización de los servidores públicos, garantizando el cumplimiento del Código de Integridad en todas las áreas.
- **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Fomenta el uso de tecnologías para mejorar la toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la transparencia en la ejecución de procesos.
- **Política del Servicio al Ciudadano:** Asegura un enfoque centrado en los usuarios, mejorando su experiencia mediante la accesibilidad y la información adecuada.

3.5 Supervisión, Monitoreo y Administración

El monitoreo y administración del PTEP del HDFS se realizará conforme a las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este marco:


- La primera línea de defensa estará a cargo de la Dirección Administrativa del HDFS, en conjunto con el área de Planeación Institucional, quienes liderarán el ciclo del programa y serán responsables de garantizar su implementación en las áreas misionales y de apoyo.
- La supervisión y el cumplimiento del programa recaerán en la Alta Dirección, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia que validará los avances y recomendará ajustes cuando sea necesario.
- La segunda línea de defensa estará conformada por la Oficina de Control Interno, que garantizará el cumplimiento del programa y apoyará la implementación de los mecanismos de seguimiento.
- La tercera línea de defensa será ejercida a través de las auditorías internas y externas que permitirán evaluar el impacto y la sostenibilidad del programa.

El HDFS garantizará que el PTEP se ejecutará con un enfoque basado en resultados, asegurando que todas las acciones sean medibles y alineadas con los objetivos estratégicos de la institución.

3.6 Informes

El seguimiento y control del PTEP se llevará a cabo mediante informes periódicos de avance, los cuales serán presentados en las siguientes instancias:

- **A nivel interno:**
 - Se generarán informes de cumplimiento trimestrales, que serán revisados por la Dirección Administrativa y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 10

- Se elaborarán informes de auditoría interna, a cargo de la Oficina de Control Interno, en los cuales se evaluarán los niveles de transparencia, gestión de riesgos y cumplimiento de las acciones establecidas.
- Se consolidará un informe anual de transparencia y ética pública, que incluirá el impacto de las estrategias implementadas y las oportunidades de mejora.
- **A nivel externo:**
 - Se garantizará la rendición de cuentas sobre la implementación del PTEP a los grupos de interés ya la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Se publicarán avances y resultados en la página web del hospital y en otros medios institucionales, asegurando el acceso y la consulta de la información relevante.

3.7 Formación

El HDFS promoverá un programa de formación y sensibilización en transparencia y ética pública dirigido a servidores públicos y contratistas de la institución. Este proceso formativo incluye:


- Capacitaciones presenciales y virtuales, orientadas a fortalecer las competencias en ética, integridad y prevención de la corrupción.
- Talleres sobre buenas prácticas en gestión pública y servicio al ciudadano, para garantizar que las acciones de la institución se enmarquen en principios de transparencia y eficiencia.
- Integración del PTEP en el proceso de inducción y reinducción del personal, asegurando que todos los colaboradores conozcan y apliquen los lineamientos del programa desde su vinculación a la institución.
- Sensibilización sobre los valores del Código de Integridad, promoviendo una cultura de buen gobierno y transparencia en todos los niveles de la organización.

La Oficina de Planeación Institucional será la encargada de coordinar estas acciones formativas, en articulación con las demás dependencias del hospital.

3.8 Comunicación

La divulgación del PTEP se realizará a través de una estrategia de comunicación interna y externa, garantizando que todos los grupos de interés conozcan su contenido y objetivos.

- A nivel interno:
 - Se difundirá el programa a través de circulares institucionales, correos electrónicos y reuniones de socialización.
 - Se incluirá el PTEP dentro del Manual de Inducción y Reinducción del hospital.
 - Se desarrollarán campañas de sensibilización en cultura de integridad a través de boletines y material audiovisual.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 11

- A nivel externo:
 - Se publicará en la página web del hospital, asegurando su acceso para la ciudadanía y demás actores interesados.
 - Se utilizarán las redes sociales institucionales para compartir avances y fomentar la participación ciudadana.
 - Se integrará en los espacios de rendición de cuentas, asegurando la difusión transparente de las acciones ejecutadas.

Estas estrategias garantizarán que el **PTEP** sea una herramienta viva y conocida por todos los actores que interactúan con el hospital.

3.9 Auditoría y Mejora

El Programa de Transparencia y Ética Pública del HDFS será sometido a un proceso de auditoría permanente, con el fin de evaluar su efectividad y mejorar continuamente sus estrategias.


- Evaluaciones periódicas:
 - La Oficina de Control Interno incluye el PTEP dentro del Plan Anual de Auditoría, asegurando su revisión constante.
 - Se implementará un sistema de indicadores de desempeño, que permitirá medir el impacto de las acciones ejecutadas.
 - Se generarán planes de mejora basados en los hallazgos identificados en las auditorías internas y externas.
- Revisión y actualización:
 - Se establecerán mecanismos de retroalimentación, permitiendo a servidores públicos y ciudadanos aportar para la mejora del programa.
 - Se garantizará que cualquier ajuste o modificación al PTEP sea aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, asegurando su alineación con las necesidades institucionales y normativas vigentes.

3.10 Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, el HDFS desarrollará el ciclo del PTEP a través de las siguientes fases:

1. Formulación:

- Diagnóstico y planificación de estrategias para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción.
- Identificación de riesgos y desarrollo de mecanismos de mitigación.
- Alineación del programa con las políticas institucionales y normativas vigentes.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
	ÁREA DE PLANEACIÓN	Código GD:HFS.P- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	29-01-2025
	ÁREA DE COMUNICACIONES	SALAMINA CALDAS
		pág. 12

2. Validación y consulta pública:

- Socialización del programa con servidores públicos, contratistas y ciudadanía.
- Recepción de sugerencias y ajustes en función de las necesidades identificadas.

3. Consolidación:

- Seguimiento a la implementación de acciones mediante indicadores de desempeño.
- Evaluación de cumplimiento y efectividad de las estrategias establecidas.

4. Aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- Revisión del programa y validación de avances.
- Identificación de logros y oportunidades de mejora.

5. Publicación en la página web:

- Divulgación del PTEP para consulta pública, asegurando el acceso a la información y la transparencia institucional.

6. Ejecución:

- Implementación de las acciones definidas en el Plan de Ejecución 2025.
- Garantía de cumplimiento de las estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción.

7. Modificación o reformulación:

- Ajustes al programa en función de los resultados obtenidos en auditorías y evaluaciones.
- Aprobación de modificaciones por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su alineación con los objetivos del hospital.

Este ciclo garantizará que el PTEP 2025 del HDFS sea un instrumento dinámico y adaptable, permitiendo la mejora continua y el fortalecimiento de la transparencia y la ética pública en la gestión hospitalaria.

4. Componente programático


De acuerdo con el anexo técnico del **Decreto 1122 de 2024**, el **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** del **Hospital Departamental Felipe Suárez ESE (HDFS)** establece un conjunto de acciones estratégicas que constituyen la **Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción**. Estas acciones están agrupadas en cuatro temáticas principales y adaptadas a las necesidades y características del hospital.

1. Administración de riesgos

La administración de riesgos es fundamental para prevenir y mitigar posibles actos de corrupción en los procesos institucionales del HDFS. Dentro de esta temática se incluyen las acciones:

1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública

- Identificación, análisis y valoración de riesgos asociados a la corrupción en los procesos administrativos, asistenciales y misionales.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 13

- Diseño de planes de mitigación de riesgos, priorizando aquellos relacionados con la contratación, el manejo de recursos públicos y la atención al usuario.
- Implementación de un sistema de monitoreo continuo para garantizar el cumplimiento de las medidas de control.

1.2 Canales de denuncia

- Fortalecimiento del canal de denuncias institucionales, garantizando el anonimato, la protección del denunciante y el adecuado seguimiento a cada caso.
- Socialización del canal entre los usuarios, servidores públicos y contratistas mediante campañas de comunicación interna y externa.
- Desarrollo de protocolos para la recepción, análisis y resolución de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción.

2. Redes y articulaciones

La creación de redes de articulación internas y externas es esencial para promover la transparencia y fortalecer la gestión institucional.

2.1 Redes internas

- Consolidación de equipos interdisciplinarios en las áreas administrativas, asistenciales y de apoyo para implementar las acciones del PTEP.
- Reuniones periódicas de seguimiento para evaluar avances en las estrategias de transparencia y ética pública.

2.2 Redes externas

- Articulación con entes de control y autoridades locales para coordinar esfuerzos en la lucha contra la corrupción.
- Participación en redes y alianzas con otras instituciones de salud para compartir buenas prácticas y experiencias en transparencia.


3. Modelo de Estado Abierto

El hospital se compromete a promover los principios de acceso a la información, integridad y participación ciudadana, alineándose con los lineamientos de un modelo de Estado Abierto.

3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia

- Publicación oportuna de información relevante en la página web institucional, asegurando su accesibilidad y comprensión para todos los ciudadanos.
- Diseño de mecanismos que permiten a la ciudadanía consultar información relacionada con el uso de recursos, contratación y resultados institucionales.

3.2 Integridad y Cultura de la Legalidad

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 14

- Sensibilización y capacitación en valores éticos y principios de integridad para servidores públicos y contratistas.
- Incorporación del **Código de Integridad** como herramienta esencial en los procesos de inducción y reinducción del personal.

3.3 Diálogo y corresponsabilidad

- Creación de espacios de diálogo con la ciudadanía, incluyendo foros, audiencias públicas y reuniones de rendición de cuentas.
- Promoción de la participación ciudadana en el control social, facilitando canales para la recepción de sugerencias y observaciones.

4. Iniciativas adicionales

Estas acciones están orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios del hospital y fortalecer la satisfacción ciudadana.

4.1 Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía

- Implementación de estrategias para optimizar los procesos de atención al usuario, garantizando un servicio ágil y eficiente.
- Capacitación del personal en competencias de atención al cliente, fortaleciendo la comunicación efectiva y la empatía.
- Monitoreo continuo de la experiencia del usuario a través de encuestas y mecanismos de retroalimentación, permitiendo la mejora continua.


El Hospital Departamental Felipe Suárez ESE está comprometido con la prevención y administración de riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), en cumplimiento de la normativa vigente. Según el Acuerdo No. 007 del 3 de octubre de 2018, la institución adoptó el Manual SARLAFT, implementando así un sistema que permite identificar, evaluar y mitigar estos riesgos, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Circular Externa No. 000009 de 2016.

Operaciones financieras y manejo de recursos.

Los recursos recibidos en efectivo por el HDFS provienen mayoritariamente de copagos y cuotas moderadas efectuadas por los usuarios, en montos que se consideran pequeños y directamente relacionados con la prestación de servicios de salud. Estos ingresos no alcanzan los niveles requeridos para generar informes obligatorios al SARLAFT por montos sospechosos o altos flujos de efectivo.

Los demás recursos de la entidad, provenientes de contratos con EPS y pagos por servicios prestados, ingresan exclusivamente a través de cuentas bancarias institucionales. Dichas transacciones son revisadas rigurosamente para asegurar su origen lícito, conforme al Manual SARLAFT adoptado. Este control fortalece la transparencia y previene posibles riesgos asociados al LA/FT.

Revisión de obligaciones de informe

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
	ÁREA DE PLANEACIÓN	Código GD:HFS.P- 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	29-01-2025
	ÁREA DE COMUNICACIONES	SALAMINA CALDAS
		pág. 15

Aunque el hospital tiene la responsabilidad de cumplir con el marco normativo del SARLAFT, no está obligado a realizar informes recurrentes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) sobre operaciones sospechosas, dado que no maneja grandes flujos de dinero en efectivo. Sin embargo, en caso de identificar una operación sospechosa o inusual, la institución tiene la obligación de reportarla a las autoridades competentes conforme a la normativa aplicable.

El HDFS garantiza la correcta gestión y administración de los recursos económicos recibidos, tanto en efectivo como por transferencias electrónicas, alineándose con las políticas de prevención y mitigación de riesgos del SARLAFT. Esto asegura que el hospital continuará operando dentro de un marco de transparencia y cumplimiento normativo, protegiendo su integridad financiera y reputación institucional.

PLAN DE ACCIÓN 2025
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la gestión del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, mediante la implementación de estrategias efectivas para prevenir la corrupción, fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO


Incrementar la participación de los usuarios y otros actores interesados en los procesos de control social y transparencia, asegurando la rendición de cuentas efectiva y el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

INDICADORES	Meta 2025
Porcentaje de cumplimiento de las actividades del PTEP	Entre el 95% y el 100%
Porcentaje de usuarios satisfechos con los espacios de participación y control social.	90%
Número de acciones implementadas en las áreas estratégicas del programa.	100%

Ejecución y seguimiento

1. **Responsable General:** Área de Planeación del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE
2. **Frecuencia de Seguimiento:** Trimestral.
3. **Informes:** Informes trimestrales serán socializados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en el portal web del hospital.

Este Plan de Acción 2025 busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y ética pública, consolidando al HDFS como una institución confiable y eficiente, orientada a brindar un servicio de salud de calidad con integridad y responsabilidad social.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 16

Aprobación y publicación

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobará el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En virtud de lo anterior y una vez adoptado mediante acto administrativo expedido por el gerente de la Institución se deberá proceder a la publicación del mismo en la página web, con la finalidad de dar a conocer y socializarlo con los funcionarios, aunado al hecho de que se dará acceso e información a la ciudadanía.

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina-Caldas, deberá actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) - una vez se cumplan los tiempos de articulación del mismo o cuando las circunstancias lo exijan o cuando en la modificación de funciones requiera, lo anterior siguiendo las instancias de aprobación y publicación.

WILSON DIDIER CARMONA DUQUE
Gerente

Nota aclaratoria sobre documentos publicados en internet

Los documentos institucionales del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE publicados en la página web y otros medios digitales son de carácter informativo. Se aclara que los documentos originales son aquellos que llevan la firma del Gerente de la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre gestión documental y validez jurídica de los documentos públicos.

✦ Normatividad Aplicable:

Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos de Colombia)

Artículo 7: Los documentos de archivo deben ser auténticos, íntegros y fidedignos, asegurando su conservación y disponibilidad en las entidades públicas.

Ley 527 de 1999 (Ley sobre Comercio Electrónico y Firma Digital)

Artículo 6: Un mensaje de datos (documento digital) tiene valor probatorio, pero su autenticidad debe estar garantizada con mecanismos adecuados de validación.

Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)


Título 4: Obliga a las entidades públicas a garantizar la autenticidad y conservación de los documentos administrativos.

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Artículo 17: Los actos administrativos deben estar debidamente firmados por la autoridad competente para que tengan validez legal.

✦ Importante:

✓ Los documentos únicos oficiales y con validez jurídica son los que llevan la firma del Gerente del Hospital.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 17

- ✓ En caso de discrepancia entre la versión digital y el documento físico firmado, prevalecerá este último.
- ✓ Si requiere una copia autenticada del documento original, puede solicitarla en la Oficina de Gestión Documental del hospital.

Hospital Departamental Felipe Suárez ESE

Fecha de emisión: Salamina 29 de enero de 2025

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE PLANEACIÓN	29-01-2025
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 18

Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025									
Hospital Departamental Felipe Suárez ESE									
Temática	Acción estratégica	Artículo	Actividad	Indicador	Fórmula	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1. Administración de riesgos	Gestión de riesgos para la integridad pública	1.1	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de corrupción en procesos administrativos, asistenciales y estratégicos (Mapa de riesgos).	% de riesgos identificados y gestionados.	(Riesgos gestionados / Riesgos identificados) * 100	100%	Planeación/ Control interno	1/02/2025	30/06/2025
	Canales de denuncia	1.2	Implementar canales de denuncia anónimos y accesibles para usuarios y empleados.	Tiempo promedio de respuesta a denuncias.	(Sumatoria de tiempos de respuesta / Total de denuncias recibidas)	10 días	Planeación/ Control interno/ SIAU	1/03/2025	31/12/2025
2. Redes y articulaciones	Redes internas	2.1	Establecer redes internas de comunicación para fortalecer la implementación del PTEP en todos los niveles organizacionales.	% de reuniones internas realizadas según cronograma.	(Reuniones realizadas / Reuniones planificadas) * 100	95%	Planeación	1/04/2025	31/12/2025
	Redes externas	2.2	Acciones articuladas con redes externas, como organizaciones ciudadanas y entidades de control, para promover buenas prácticas en transparencia.	Número de convenios o alianzas formalizadas.	-	2 alianzas	Planeación	1/05/2025	30/11/2025
3. Modelo de Estado Abierto	Publicación de información	3.1	Garantizar la publicación de información pública relevante en el sitio web institucional.	% de información actualizada y publicada en tiempo real.	(Información actualizada / Información obligatoria) * 100	100%	Planeación/ Sistemas	1/02/2025	31/12/2025
	Capacitación	3.2	Realizar jornadas de capacitación en ética y transparencia para empleados y contratistas.	% de personal capacitado.	(Personal capacitado / Total de empleados) * 100	95%	Planeación/ Talento humano	1/06/2025	30/11/2025
4. Iniciativas adicionales	Mejora de la atención al usuario	4.1	Mejorar la atención al usuario mediante la implementación de estrategias que optimizan los procesos de atención.	% de satisfacción de los usuarios en encuestas de atención.	(Usuarios satisfechos / Total de encuestas realizadas) * 100	90%	Planeación/ SIAU	1/03/2025	31/12/2025
	Digitalización de trámites	4.2	Simplificar y digitalizar trámites para los usuarios.	% de trámites digitalizados.	(Trámites digitalizados / Total de trámites administrativos) * 100	50%	Planeación/ Sistemas/ SIAU	1/04/2025	31/12/2025